



FEDERACION VENEZOLANA DE MAESTROS
Central Sindical de los Trabajadores de la Educación
Comité Directivo Nacional
R.I.F. J-00225217-0

Notificación importante
Para los docentes afiliados al plan de vida

El Comité Directivo Nacional de la Federación Venezolana de Maestros, reunidos en su II Consejo Consultivo, con asistencia de los Presidentes Regionales, Secretarios Generales y demás miembros de dicho organismo, acordaron presentar a sus afiliados una Oferta DIGNA y acorde con el proceso inflacionario del país, que le garantice, tanto a sus afiliados como a sus familiares, una verdadera Protección Social en este rubro, en tal sentido hacemos del conocimiento de todos los Docentes Afiliados al Plan de Vida y Accidentes Personales, que la empresa INVERSIONES ACARIN, C.A., presentó un aumento en la prestación de su servicio, que comenzarán a regir a partir de la 1° Quincena del Mes de Junio de 2017 y que se detallan en el cuadro siguiente:

PLAN DE VIDA	
CONDICIONES	A partir del 01/06/2017
Muerte Accidental del Afiliado Titular	Bs. 2.000.000,00
Muerte Natural del Afiliado Titular	Bs. 1.000.000,00
Muerte por Cualquier Causa del Beneficiario del Titular: Hasta Siete (07) Beneficiarios: *Afiliado Titular Sin Límite de Edad, *Cónyuge Sin Límite de Edad *Hijos y/o Hermanos solteros hasta la edad de 28 años, y *Padres Sin límites de Edad	Bs. 100.000,00
Cuota Quincenal	Bs. 2.000,00

En este sentido, se les participa a los Afiliados que deseen realizar alguna solicitud, pueden hacerlo a través de Oficina Nacional de Seguros Colectivos, ubicada en la Calle Este Estadium Brígido Iriarte, Edificio F.V.M., Urb. Las Fuentes, El Paraíso, Caracas, Distrito Capital, o a través de los teléfonos: (0212) 451-22-57 (Telf.-fax) y (0212) 451-08-07 y en los Sindicatos filiales de cada región a nivel nacional.

EL COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL